

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 202

Martes 5 de septiembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTREJON

✓ Rendidas las cuentas municipales del ejercicio 1971 del presupuesto ordinario, Patrimonio municipal y valores auxiliares, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que, durante dicho plazo y ocho días siguientes, puedan formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrejón, 29 de agosto de 1972.—
El alcalde, José Carbonero.

3.340—2.919

NUEVA VILLA DE LAS TORRES

En cumplimiento por la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas formalizadas por este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1971, con sus justificantes respectivos, se exponen al público, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días siguientes más, podrán ser examinadas y presentarse las reclamaciones y reparos que estimen oportunos.

Las cuentas a que se hace referencia son las siguientes:

Cuentas del presupuesto ordinario.

Cuentas de Administración del Patrimonio.

Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Nueva Villa de las Torres, 28 de agosto de 1972.—El alcalde, Florencio Fraile.

3.338—2.920

OLIVARES DE DUERO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar el aprovechamiento de la corta de la totalidad de chopos (400 aproximadamente) existentes en la finca propiedad del Municipio, ribereña del río Duero, sita en el pago de "El Plantío", de este término, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobadas en 22 de junio de 1972.

La apertura de pliegos se verificará veinte días después, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse, en la Secretaría municipal, de acuerdo con el modelo adjunto y con arreglo al Reglamento de Contratación.

El tipo de licitación es de 45.000 pesetas al alza y la duración del con-

trato de cuatro meses. La fianza provisional asciende al 3 por 100 y definitiva será del 5 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., con carnet de identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Olivares de Duero, 25 de agosto de 1972.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

3.316—2.921

PORTILLO

El «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto último, publica anuncio de este Ayuntamiento convocando subastas para la ejecución de las obras de un nuevo colector del saneamiento municipal y de prolongación de la acera derecha de la carretera nacional de Segovia-Valladolid, por los tipos respectivos de licitación de dos millones quinientas mil y seiscientos veintitrés mil doscientas treinta y ocho pesetas.

Presentación de plicas para ambas subastas: Hasta las trece horas del día veintitrés de este mes de septiembre.

Apertura: Del nuevo colector, a las trece horas, y de la prolongación de acera, a las trece quince horas del día veinticinco de septiembre en curso.

Expedientes: En la Secretaría municipal.

El alcalde, Mario Acebes.

3.363—2.922

VALBUENA DE DUERO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, se podrán formular los reparos que se estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valbuena de Duero, 29 de agosto de 1972.—El alcalde, Eufonio Martín.

3.336—2.923

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 186-70, promovido por don Frutos Aguado González, contra don Francisco del Olmo San José, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado:

Una viña y tierras unidas a la misma, en término de La Parrilla, al pago llamado, alternativamente, Camino Viejo, Tobilla y Camino de Tobilla, titulada El Quiñón, de 13 hectáreas,

50 áreas y 22 centiáreas. Linda al Norte, Baltasar Sanz; Este, Erundino Sanz; Oeste, Camino de Tobilla, y Sur, Baltasar Sanz. Inscrita al tomo 1.465 del archivo, libro 30 de La Parrilla, folio 142, finca número 2.380, inscripción 1.^a

Tasada pericialmente en la cantidad de 182.279,70 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin sujeción a tipo, sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad, y sí aparece certificación de cargas, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, y las que hubiere, anteriores o preferentes, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

3.360—2.924

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado, don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía número 475/71, promovido por don Hermenegildo López González, contra don Ramiro López Cozar, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, vecino de Granada, calle Ribera del Genil, número 12, donde pueden ser examinados.

Primer lote

Una máquina de escribir, marca Olimpia, carro medio.

Una multiplicadora-sumadora, marca Hispano. Olivetti.

Una mesa de despacho, de 1,50 por 1,00 metros, de reilite, color madera.

Dos sillones tapizados en skai y esqueleto de madera.

Una estantería-vitrina, de 1,50 por 2,00 metros.

Un cristal con armadura de aluminio, que sirve de división en el local de negocio y consta de dos cuerpos, de 9 metros y 2,50 de alto. Dos puertas metálicas y cristales de entrada.

Tasado pericialmente en la cantidad de 17.350 pesetas.

Segundo lote

Un ciclomotor, marca Vespino, color blanco.

Un automóvil, marca Morris, modelo 1.300, matrícula GR-57.735.

Tasado pericialmente en la cantidad de 81.500 pesetas.

Tercer lote

Derecho de arrendamiento y traspaso del local número 3 de la calle Tercio de Alba, número 7, de Granada, propiedad de doña Margarita Muñoz Duque Muñoz, de 74 metros cuadrados.

Tasado en 125.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once cuarenta y cinco horas del día 19 de septiembre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo sin sujeción a tipo.

Que la subasta del tercer lote se llevará a efecto con las formalidades prevenidas en el artículo 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a 22 de agosto de 1972.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.357—2.925

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

destino a Enseñanza General Básica, para el curso 1972-73, en principio.

Valladolid, 1 de julio de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.760

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 10 de julio de 1972

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Iñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta, Alonso Zancada y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos Provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiséis de junio pasado.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por el señor presidente, durante el mes de mayo, que constan en el libro correspondiente.

Quedar enterada de escritos de la Asociación Española de Ciudades y Congresos, y de las Entidades "Palacio de Congresos" y "Ultramar Express, S. A.", agradeciendo las atenciones que tuvo esta Corporación con los asistentes a las jornadas de dicha Asociación.

Acuerda exceptuar de subasta y concurso-subasta y contratar la fabricación del Trofeo Provincial y de la "Medalla al Servicio", y que se sigan los demás trámites legales.

(«Boletín Oficial» del día 5 de septiembre de 1972).

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 26 de junio de 1972

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales, señores: Iñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Hérroero García, Fuentes González, Igea Laporta y Alonso Zancada; el interventor de Fondos Provinciales, señor Montillo Bono, el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día doce de junio.

Felicitar efusivamente al rector de la Universidad de Valladolid, don Luis Suárez Fernández, recientemente nombrado Director General de Universidades e Investigación, y deseársle toda clase de aciertos en dicho cargo.

Exceptuar de subasta la contratación de las obras de pavimentación en Torre de Peñafiel y en Becilla de Valderaduey, incluidas en el Plan de Cooperación 1971-72, y que se sigan todos los demás trámites legales.

Adquirir el compromiso de consignar la cantidad de 293.635,79 pesetas en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio con destino a las obras en el complejo turístico de Castronuño, solicitar del Ministerio la concesión de una subvención por 393.635,79 pesetas, y adjudicar dichas obras a la Empresa "Construcciones Gregorio Paredes", y que se sigan todos los demás trámites que figuran en el expediente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras del Lavadero del Hospital Provincial.

(«Boletín Oficial» del día 5 de septiembre de 1972).

Quedar enterada de un escrito de la Presidencia del Gobierno en el que comunica que el Consejo de Ministros acordó aprobar la distribución del crédito para conservación y reparación de caminos vecinales, para 1972.

Encargar a los arquitectos señores Baselgas y Ríos y Paredes, el anteproyecto de obras en la zona deportiva de la Diputación.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento de la pensionista de esta Corporación doña Felisa Alvarez Moratino, y que se comunique el pésame a la familia.

Elevar a la Mutualidad el expediente para la concesión a doña Andrea Torres López, como viuda de don Virgilio Ares Perier, oficial mayor que fue de esta Corporación, de la oportuna pensión, a partir del día 1 de julio de 1972, y que se sigan los tramites legales.

Resolver el concurso anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia sobre adquisición de muebles para las Oficinas Centrales. Ratificar en todas sus partes, a efectos de determinación de parcela expropiada, la escritura otorgada por la Presidencia.

Aprobar la cuenta de las ventas realizadas en la caseta instalada con motivo de la V Feria del Libro, abonar al personal y restaurante "Riesgo" los servicios que se les debe y agradecer a don Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña y a la directora del Museo Nacional de Escultura las facilidades otorgadas para la realización del programa del Día de la Diputación en la Feria del Libro.

Abonar al señor Martín Sáez, 9.400 pesetas en concepto de indemnización por el accidente sufrido en la carretera de Medina del Campo a Velascalvaro, amonestar a los responsables del hecho y que por el señor ingeniero director de Vías y Obras se encarezca a todo el personal de su dependencia la necesidad inexcusable de actuar con la debida diligencia, observando escrupulosamente las reglas establecidas en evitación de accidentes.

Quedar enterada de una Orden del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba un presupuesto extraordinario con destino a la construcción de hosterías-restaurantes en Fuensaldaña y Urueña, y autorizar el concierto de los oportunos préstamos con el Banco Hipotecario de España.

Aprobar las liquidaciones de los presupuestos de Enseñanza y Explotación de la Granja-Escuela "José Antonio", correspondientes al ejercicio de 1971; el balance de inventario y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobar varias liquidaciones por la tasa de aprovechamientos especiales en vías provinciales.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario de Cooperación de 1957.

Aprobar las cuentas que rinden los señores ingeniero director de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", y el señor habilitado del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Aprobar varios expedientes de apremio seguidos, por el recaudador de la 3.ª Zona de Valladolid, contra deudores del arbitrio provincial de Rodaje de 1966 a 1971.

Anular una certificación de apremio girada contra don Alejandro Ibáñez.

Aprobar la certificación número 26 de las obras de construcción del Nuevo Hospital Psiquiátrico.

Quedar enterada de una Resolución de la Dirección General de Administración Local sobre modificación de plantilla en lo que se refiere a consejero, viceconsejero y ordenanzas maceros.

Conceder una subvención de 75.000 pesetas para sufragar gastos que origine la VIII Exposición Agraria, Comercial e Industrial para "Tierra de Campos".

Anunciar concurso-subsista para contratar las obras de construcción de una hostería-restaurante en el castillo de Fuensaldaña, y constituir un Patronato o Comité de vigilancia y conservación.

Que por la Comisión de Cultura y Deportes se formule estudio concretando las instalaciones deportivas con que cuentan las cinco localidades de la provincia, cabecera de comarca, e instalaciones que se considere oportuno instalar, así como otro estudio respecto a las localidades que constituyen núcleo de atracción.

Ofrer a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia cuatro clases del edificio de la Casa-Cuna Guardería Infantil Provincial con